

ANDALUCÍA, 7 DE MAYO 2024

El C3A convoca residencias artísticas para artistas andaluces, nacionales e internacionales para el ejercicio 2024-2025

Los interesados tendrán de plazo hasta el 6 de junio para presentar sus solicitudes, que serán valoradas por un comité de expertos

El Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A), dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, ha convocado para el ejercicio 2024-25 residencias artísticas dirigidas a artistas andaluces, nacionales e internacionales, a través de subvenciones. Así lo ha publicado hoy el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA núm. 86. Estas residencias tendrán una duración de cuatro meses y se llevarán a cabo en el C3A, que proporcionará el espacio de trabajo y herramientas.

Los artistas seleccionados, tal y como apunta el BOJA, recibirán una ayuda económica para gastos de producción y residencia por un importe máximo de 7.000 euros.

El proceso de selección de los creadores se llevará a cabo por un comité de expertos en arte contemporáneo, que evaluará la calidad y el interés de los proyectos presentados, así como la trayectoria y el currículum de los artistas. Será requisito para poder optar a estas subvenciones que los artistas tengan una trayectoria profesional demostrable en el ámbito de la creación contemporánea, así como una propuesta de proyecto concreta y viable. Además, se valorará la capacidad para trabajar en equipo y su disposición para colaborar con otros artistas y profesionales del sector.

En las solicitudes deberá incluirse la información personal del solicitante, así como su currículum vitae y una breve descripción del proyecto que se quiere desarrollar durante la residencia. Además, se adjuntará una memoria descriptiva del proyecto en la que se detalle el objetivo, la metodología, los recursos necesarios y el calendario de trabajo previsto, así como una muestra del trabajo previo del artista.

El plazo para presentar las solicitudes está abierto del 7 de mayo al 6 de junio de 2024 a las 12:00 horas. Más información en www.c3a.es y en el siguiente enlace:

Convocatoria de las residencias - BOJA n.º 86, de 6 de mayo de 2024.
https://juntadeandalucia.es/eboja/2024/86/BOJA24-086-00015-44185-01_00301135.pdf



JuntaInforma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía